

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de representante legal de la empresa JUAN ALVAREZ CIA LTDA, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. Se ha obtenido ingresos por concepto de ventas de \$ 1124124.08 dando un promedio mensual de \$ 93677.01 aumentando la lista de clientes y el porcentaje que se ocupa en el mercado local y nacional paulatinamente.
2. El inventario de materia prima llega a 184353.22, en productos en proceso 43893.62, productos terminados 40876.37, esto se debe a que se realiza promociones en el mes de diciembre y enero y así servir de mejor manera a nuestros clientes.
3. El manejo de la cartera de clientes es adecuado teniendo que recuperar \$ 180035.46, esto se debe a los créditos por un plazo de 30 y 60 días como máximo, recuperando el momento de la cancelación, si no existe recuperación por política de la empresa, de las comisiones del vendedor se recuperará la cartera vendida.
4. Las compras de materia prima suman 208800.35 siendo un promedio mensual de \$ 17400.03 USD.
5. Se ha incrementado el personal en lo referente a vendedores para impulsar las ventas en la parte publicitaria como es APRINT.
6. Se ha cumplido con las obligaciones legales en lo referente del pago de las planillas del IESS, afiliaciones al IESS, pago de décimo tercero, décimo cuarto y utilidades, presentando los respectivos formularios en el ministerio de trabajo; así como el pago de todas las obligaciones tributarias requeridas por el SRI, y la obtención de la PATENTE en el municipio.
7. Debo informar que se migró los datos a un nuevo sistema que cuenta con módulo de facturación electrónica cumpliendo con los requerimientos actuales para facturar según la normativa implantada por el Servicio de Rentas Internas.
8. Pido seguir trabajando con el mismo empeño y entrega, ratificando la confianza en mi persona para estar al frente de la compañía JUAN ALVAREZ CIA LTDA

Atentamente,

JUAN FERNANDO ALVAREZ ASTUDILLO

GERENTE

Cuenca, 26 de Abril del 2019